

DISPONE ORDENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
DOCUMENTACIÓN DESDE FECHA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N°

58 /

HANGA ROA, 17 ABR. 2009

VISTOS :

Las facultades que me confiere el Capítulo II, artículo 4°, letras i), j), artículo 45°, letra g), de la Ley N° 19.175 de 1.992, Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; los artículos 1°, 4° inciso 2°; 5° y 10° de la Ley N° 20.285 de 2009, Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

- a) El imperativo legal dispuesto por la Ley N° 20.285 de 2009, Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, que regula el principio de transparencia de la función pública y el derecho de acceso a la información de los órganos de la administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo, y las excepciones a la publicidad de la información.
- b) Que, mediante la Ley 16.441, de 1° de Marzo de 1966, se crea el Departamento de Isla de Pascua y en virtud de ella se constituyen, en esta Provincia, los órganos de la administración del Estado; por tanto durante un lapso de tiempo y debido a las condiciones propias de este territorio insular y, asimismo, la falta de recursos físicos, tecnológicos, materiales y de organización no permitieron el apropiado almacenamiento y conservación de los documentos de este Servicio de Gobierno Interior, lo que determinó que éstos se destruyeran en forma natural y sean imposibles de recuperar.
- b) Que la documentación disponible y almacenada en términos de ser posible el acceso a ella, data del 1° de Enero de 2.003.

R E S U E L V O :

- 1° **DISPONGASE**, el ordenamiento y conservación de la documentación de este órgano de la administración del Estado existente desde el 1° de Enero de 2003 en adelante, cautelando el acceso a la misma, por parte de quienes la soliciten.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.



M. Carolina Hotu Hey

M. CAROLINA HOTU HEY
GOBERNADORA PROVINCIAL ISLA DE PASCUA

MCHH/JMP/

Distribución:

- 1.- Sr. Subsecretario del Interior.
- 2.- Sr. Jefa División Gobierno Interior.
- 3.- Sr. Intendente Va Región de Valparaíso.
- 4.- GOB/ PROV /IPA /Depto. Jurídico.
- 5.- GOB/ PROV /IPA /Depto Planif. y Control.
- 6.- GOB/ PROV /IPA /Depto. Administración y Finanzas.
- 7.- GOB/ PROV /IPA /Depto. Social.
- 8.- GOB/PROV /IPA /Oficina de Partes. ✓